



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO REMITIDO POR LA HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ANALICEN Y DEBATAN LA PERTINENCIA DE SUMARSE, SI ASÍ LO ESTIMAN NECESARIO, A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA VISIÓN CERO.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transporte de la H. XIV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 3, 4, 26, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente documento conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

En Sesión número 14 de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la H. XIV Legislatura del Estado celebrada en fecha 17 de agosto del año 2015, se dio lectura al Acuerdo enviado por la H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas del país y la Ciudad de México (antes Distrito Federal), envía la presente proposición con punto de acuerdo a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa para que analicen y debatan la pertinencia de sumarse si así lo estiman necesario, a la implementación de la Iniciativa Visión Cero en cada uno de los Estados del país.



Dicho documento fue turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transporte para su análisis, estudio y posterior resolución según corresponda.

En ese tenor, esta comisión es competente para analizar sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El acuerdo remitido por la H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene como objetivo principal que los accidentes de tránsito, ya sea que ocurran a los peatones, automóviles, colisiones con animales u objetos, por cuestiones adversas del camino e influenciadas por los cambios del clima, así como de motocicletas o ciclistas, entre otros, se vean disminuidos mediante las diversas acciones legislativas que puedan realizar los congresos locales, así como el H. Congreso de la Unión, de tal forma que refiere que se deben tomar en consideración las acciones precisadas en la Iniciativa Visión Cero, implementada en el país de Suecia; como se ha mencionado, la finalidad única radica en la disminución de accidentes de tránsito para evitar pérdida de vidas humanas por accidentes que se pueden prevenir creando conciencia en toda la sociedad, pues el respeto a las diversas modalidades de transitar representan la única manera de salvaguardar el orden social de trasladarse por los distintos caminos.



Es preciso determinar que actualmente las estadísticas determinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) resultan ser alarmantes pues llegan a un total de 380,573 accidentes anuales por tránsito, destacando que aun cuando hay anualidades en que ha disminuido el número de accidentes ha sido mínima la disminución, lo cual determina que tales incidentes son una constante que sin duda podría disminuir, si se realizan acciones de prevención y principalmente de educación vial.

Claramente los accidentes de tránsito en ocasiones son inevitables y la mayoría de las veces resultan ser fatales, sin embargo, tal como se mencionó si se realizan las medidas precisas y exactas se podrá tener una cifra menor de accidentes, pues únicamente a través de la prevención y de la correcta educación vial se podrán implementar innovadoras formas de transitar, de tal manera que se realicen acciones de movilidad como las que se precisan en la Iniciativa Visión Cero, entre las cuales se encuentra la mayor utilización del ciclismo.

Aunado a las cifras anteriormente determinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se encuentra inmerso el número de accidentes ocurridos a ciclistas, con una cantidad de 5,897 percances por año, lo cual refiere a una cantidad no tan alta, sin embargo actualmente se ha dado mayor relevancia y promoción al uso de la bicicleta, lo cual sin duda en un futuro cercano aumentará el número de accidentes de este



tipo, por lo cual tal y como refiere el acuerdo remitido de origen resulta necesario realizar determinaciones que abonen al mayor uso de bicicletas.

La Iniciativa Visión Cero fue implementada en Suecia a principios del año 1990, de ahí que distintos países también comenzaron a realizar análisis en torno a su funcionalidad y con base en los beneficios que representaba se implementó en varios de éstos; asimismo es pertinente enfatizar que dicha implementación de nuevas medidas de movilidad, no refiere únicamente al establecimiento de nuevas normas, reglas o acciones en la infraestructura de tránsito, sino que también implica una mayor educación por parte de toda la sociedad, pues resulta ser un esfuerzo conjunto del gobierno y la sociedad de tal manera que lejos de solamente incrementar la rapidez del flujo vial, también se salvaguarde principalmente la vida, la integridad y la seguridad de todos los ciudadanos que transitan por cualquier entorno.

La Iniciativa Visión Cero, se basa en cuatro principios que salvaguardan el correcto funcionamiento de la movilidad, los cuales son:

- **Ética:** La vida y salud humanas son primordiales y toman prioridad por encima de la movilidad y otros objetivos del sistema de tránsito.
- **Responsabilidad:** proveedores y reguladores de sistemas de tránsito comparten responsabilidad con los usuarios del mismo.



- **Seguridad:** los sistemas de tránsito tienen que tomar cuenta errores humanos y minimizar tanto la posibilidad de errores y el daño posible cuándo ocurren y,
- **Mecanismos para cambio:** los proveedores y reguladores de sistemas de tránsito tienen que hacer lo máximo posible para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, cooperar con usuarios de la vía, y estar dispuestos a cambiar para conseguir seguridad vial.

Por tanto, esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo considera totalmente viable e importante apoyar medidas que beneficien el desarrollo social, así como el incremento de medidas que reflejen un mejor bienestar para la sociedad, destacando que el ciclismo es una gran fuente de energía para las personas y sin duda, implica una forma de ahorrar en el despilfarro de recursos económicos causados por el combustible en vehículos particulares o por los medios de transporte, con lo cual solamente queda garantizar el seguro desplazamiento de los ciclistas, así como de todos los que transitan en el entorno común, refiriendo específicamente a los peatones y los vehículos automotores.

En relación con lo anterior, otra de las bondades de practicar en mayor medida el ciclismo, es el referente a que representa un gran beneficio al medio ambiente, ya que propicia una disminución de la contaminación ambiental pues se utilizan menos automóviles particulares y de vehículos



de transporte público para el desplazamiento de las personas, además de permitir el sano desarrollo de las actividades cotidianas de las personas que no tienen automóvil y requieren recorrer largas distancias, de tal forma que resulta importante realizar un sinnúmero de acciones que permitan que el conducir bicicleta se realice de manera cómoda y sobre todo segura.

Por todo lo anterior, se considera importante subrayar que esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se encuentra totalmente comprometida a realizar los cambios en la innovación de las formas de movilidad para desplazarse de toda la sociedad, principalmente en nuestro Estado, pues al resultar una de las principales Entidades con desarrollo prominente turístico, es necesario salvaguardarlo e impulsar medidas que coadyuven en el sano mantenimiento y desarrollo natural, por lo que como se ha mencionado se analizará la futura implementación de medidas que garanticen un sano, seguro, cordial e íntegro desplazamiento, garantizando una disminución en las estadísticas de accidentes de tránsito de cualquier tipo

En ese sentido, esta Comisión de Comunicaciones y Transporte coincidimos en adherirnos al acuerdo remitido en virtud de que es atinado se establezcan medidas apegadas a la Iniciativa Visión Cero o de ser posible aplicarla en su totalidad, de tal manera que se garantice la salvaguarda de la vida de los conductores de automóviles, motocicletas, bicicletas y de



los peatones; en tal virtud nos permitimos someter a su consideración los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al acuerdo remitido por la Honorable LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se propone a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa para que analicen y debatan la pertinencia de sumarse, si así lo estiman necesario, a la implementación de la Iniciativa Visión Cero.

SEGUNDO. Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Legislatura local solicitante, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Subdirección de Tránsito de la Comisión Estatal de la Policía y a las Direcciones de Tránsito, o sus equivalentes en los Municipios del Estado, para su conocimiento.






CUARTA. Archívese el expediente formado con motivo del acuerdo atendido y téngase a éste como un asunto concluido.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO REMITIDO POR LA HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ANALICEN Y DEBATAN LA PERTINENCIA DE SUMARSE, SI ASÍ LO ESTIMAN NECESARIO, A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA VISIÓN CERO.

LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. SUEMY GRACIELA FUENTES MANRIQUE		
 DIP. MARCIA ALICIA FERNÁNDEZ PIÑA.		
 DIP. VICTOR MAS TAH.		
 DIP. PABLO FERNÁNDEZ LEMMEN MEYER.		
 DIP. MIGUEL ÁNGEL CAAMAL SOSA.		